

4269 - Bien del Estado - Venta

Autoriza al Poder Ejecutivo a subastar 22 departamentos afectados como viviendas de servicio ubicados en esta ciudad Capital. El producido de la venta se distribuirá entre cuentas destinadas a Salud, Educación, Seguridad y Apoyo a los pequeños productores.

Fecha de Sanción: 17/02/1989

Fecha Promulgación: 23/02/1989

Fecha P.B. Oficial: 05/04/1989

Estado de la Ley: Dtos. Nº 1626/89 -1774/89 - 3687/89 - 4520/91-

Veto: